REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA No. 41-2005

Acta de la sesión ordinaria número cuarenta y uno, dos mil cinco, celebrada por el Consejo Superior de Educación, en el Edificio Ebbalar, el lunes 5 de setiembre de 2005, a las 5.00 p.m.

Asisten: Manuel A. Bolaños Salas, quien preside, Guillermo Vargas Salazar, Rubén Salas Salazar, Wilberth Pérez Ramírez y Gloria Paniagua Soto, Propietarios, Rubén Leandro Montero, Reina Fonseca Ortega, Edgar Carpio Solano, suplentes y Danilo Barrantes Santamaría, Secretario General.

AGENDA No. 41-2005
SESION ORDINARIA
FECHA: 5 DE SETIEMBRE 5.00 PM.

1.- Aprobación de las actas No. 39 y 40 - 05.

2.- Conformación del órgano director para el Colegio Universitario Boston, según acuerdo No. 05-32-05 de la sesión No. 32-05.

3.- Informe de la señora Reina Fonseca Ortega, sobre Plan de Capacitación 2005, del Centro Nacional de Didáctica.

4.- Asuntos varios

5.- Trabajo de Comisiones

Comisión de Leyes y Reglamentos

1.- Oficio DM-7045-09 suscrito por el señor Ministro de Educación Pública, con propuesta para modificación del artículo 87, inciso b del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.

Comisión de Planes y Programas

1.- Definición de situación de estudiantes del Colegio Universitario Boston que mantienen condiciones irregulares con respecto a:

- Titulo de bachiller Educación Media

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- Convalidaciones internas que no proceden de acuerdo al Reglamento.
- Reconocimiento de institutos y academias que no proceden de acuerdo al reglamento.
- Reconocimiento de materias a alumnos de colegios técnicos obviando el acuerdo 12-2000.

2.- Segundo informe de evaluación del Liceo León Cortés Castro.

ARTICULO 1

Aprobación de las actas No. 39 y 40 - 05.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación analizan y discuten el contenido de las actas de las sesiones ordinarias No.39-05 y 40-05.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-41-05

- **Aprobar las actas No. 39 y 40-05 de la sesión celebrada por el Consejo Superior de Educación el día lunes 22 de agosto de 2005 y lunes 29 de agosto de 2005, a excepción del acuerdo No. 06-39-05 sobre modelo basado en normas de competencia laboral en los programas de estudio de la Educación Diversificada Técnica.**

ARTICULO 2

Conformación del órgano director para el Colegio Universitario Boston, según acuerdo No. 05-32-05 de la sesión No. 32-05.

El señor Danilo Barrantes se refirió al acuerdo No. 05-32-05 que parte de un informe presentado por la señora Rosa Carranza, Supervisora de Instituciones Parauniversitarias, sobre irregularidades del Colegio Universitario Boston y en su oportunidad se acordó la conformación de un órgano director para iniciar el proceso.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M. E. P.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 02-41-05

- **Integrar el órgano director con los señores Rubén Leandro Montero, miembro del Consejo Superior de Educación, Vernier Rivera Varela y Jessica Vargas Castillo, funcionarios de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación, para que inicien la investigación.**

ARTICULO 4

Informe de la señora Reina Fonseca Ortega, sobre Plan de Capacitación 2005, del Centro Nacional de Didáctica.

La señora Reina Fonseca manifestó que se reunieron en la Comisión para tratar este tema. El documento presentado lo que hace es describir todo un plan de capacitaciones que se han impartido. Manifestó doña Reina que se reunió con la señora Alejandrina Mata y le externó que el CENADI debe establecer estrategias y un plan de capacitación nacional, que le corresponde al CENADI dar insumos y diagnósticos. Que se realice una coordinación con otras instancias e instituciones para las capacitaciones. Además debe darse un seguimiento, porque no se está a nivel del Consejo Superior dando ese seguimiento a las capacitaciones. Lo que se ha hecho es una acción reactiva. En cuanto surge alguna inquietud de un circuito, pero no hay una estrategia en este momento a nivel nacional que esté liderando.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme :

Acuerdo 03-41-05

- **Solicitar al CENADI presentar al Consejo Superior de Educación el plan estratégico de capacitación permanente y programar una evaluación al sistema actual para determinar insumos que puedan enriquecer dicho plan y presentar los resultados a este Órgano, en un plazo no mayor de tres meses.**

ARTICULO 5

Asuntos varios

1.- El señor Ministro de Educación Pública se refirió a la renuncia presentada por el señor Marvin Herrera Araya a este Órgano, siendo un nombramiento del Poder Ejecutivo. Manifestó don Manuel A. Bolaños que se

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M. E. P.

le instruyó para que hablara con don Marvin y reconsiderara la renuncia, lo cual ha sido totalmente improductivo, pues él mantiene una posición muy definida por lo cual estamos notificando oficialmente de la renuncia ante el Presidente de la República. Corresponde al Poder Ejecutivo proceder a la sustitución cuando considere oportuno y sobre todo encuentre la persona. No es tan fácil buscar este espacio para asistir al Consejo además que es una decisión del Presidente de la República y hay que respetarla. Para que se consigne que luego de varias sesiones y para reconsideración de la misma se mantuvo la posición inicial para lo cual se está notificando para que no aparezca ausente con justificación en las sesiones.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 04-41-05

- **Enviar al señor Marvin Herrera Araya un agradecimiento fraternal por el aporte que brindó al Consejo Superior de Educación durante el tiempo en el que se desempeñó como Miembro de este Organo Colegiado.**

2.- Se refirió don Manuel A. Bolaños a la celebración que se realizó hoy por los 100 años que está cumpliendo el Liceo de Heredia. Manifestó que estuvo presente en algunas de la celebraciones del centenario.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 05-41-05

- **Enviar una felicitación y un reconocimiento al Liceo de Heredia por la celebración de los 100 años de fundado y reconocer en el Liceo de Heredia un gran ejemplo a seguir, por otras instituciones del sistema educativo.**

3.- Menciona don Manuel A. Bolaños Salas de la presentación del Acuerdo Nacional sobre Educación que se realizará el día viernes 9 de setiembre a las 10.00 a.m. en la Escuela Buenaventura Corrales.

El señor Danilo Barrantes brinda todos los detalles sobre dicha actividad.

4.- Se refirió don Manuel A. Bolaños a los colegios experimentales bilingües específicamente al examen de admisión a esas instituciones.

Manifestó don Guillermo Vargas que sobre la propuesta que elimina la prueba de admisión, valdría la pena revocarlo y mantenerlo salvo en aquellos casos en

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

que el colegio sea único en una localidad y la otra parte importante es ser congruentes con lo que expusieron los señores de los colegios experimentales bilingües y es solicitarles un planteamiento formal, para que hagan una propuesta de cómo hacer una transformación a un colegio efectivamente bilingüe, de manera que el CSE lo conozca y analice.

La señora Gloria Paniagua manifestó que hay un aspecto que considera importante salvar, la propuesta que ellos envían como examen de admisión es un examen basado en los temarios de las pruebas de sexto grado. Manifestó doña Gloria que no le encuentra sentido que un estudiante de sexto y que acaba de realizar las Pruebas Nacionales, lo sometan a otra prueba similar. Considera doña Gloria que la propuesta del examen de admisión debe tener otro fundamento más de aptitud, más de destrezas en el manejo de los idiomas y no tanto de los temarios de Pruebas Nacionales porque vienen de ser evaluados.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 06-41-05

- **Autorizar la realización de una prueba de admisión para ingreso a sétimo año, en los colegios experimentales bilingües salvo en localidades donde el colegio sea único.**

- **Sugerir a los directores de los Colegios Experimentales Bilingües, una reelaboración de la prueba para que se incorporen otros temas pertinentes a la modalidad.**

- **Solicitar a los directores de los Colegios Experimentales Bilingües presentar al Consejo Superior de Educación, una propuesta para que estos colegios sean realmente bilingües.**

4.- Se refirió doña Gloria Paniagua a la propuesta que envía la División de Control de Calidad, relacionada con la estrategia que van a utilizar con respecto a las Pruebas Nacionales para el 2006, dado la eliminación de los temarios. El documento vino a este Consejo, pero considera doña Gloria Paniagua importante que algunas personas de la División de Control de Calidad hagan una presentación de esta propuesta.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 07-41-05

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- **Invitar al señor Félix Barrantes U., Director de la División de Control de Calidad para que se refiera a la estrategia que van a utilizar con respecto a las Pruebas Nacionales para el 2006, utilizando como referente los programas de estudio, para lo cual se concede audiencia para el lunes 3 de octubre a las 5.00 p.m.**

5.- Externa doña Gloria Paniagua el interés de retomar la comisión mixta para analizar el Reglamento de Evaluación, y quedó en actas que la comisión estaba conformada por don Guillermo, Don Rubén Salas, don Wilberth Pérez y Doña Gloria Paniagua. Manifiesta doña Gloria en interés deque dicha comisión empiece a analizar dicho reglamento.

6.- El señor Edgar Carpio solicita a la Administración la información solicitada en su oportunidad sobre el Plan Piloto de Educación Técnica en Educación Especial del Liceo del Sur.

Manifiesta el señor Rubén Salas que la información está en proceso en el Departamento de Educación Especial y que estará en el Consejo Superior de Educación la próxima semana.

ARTICULO 6

Trabajo de Comisiones

Comisión de Leyes y Reglamentos

1.- Oficio DM-7045-09 suscrito por el señor Ministro de Educación Pública, con propuesta para modificación del artículo 87, inciso b del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.

Una vez analizado el oficio DM-7045-09 suscrito por el señor Ministro de Educación Pública, con propuesta para modificación del artículo 87, inciso b del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme :

Acuerdo 08-41-05

- **Aprobar la modificación del artículo 87 inciso b) del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, para que se lea de la siguiente forma:**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- **"El profesor guía o maestro a cargo, según el caso, en conjunto con el orientador (si lo hubiere), realizará la respectiva investigación, analizará, verificará si existen o no elementos para la apertura del procedimiento disciplinario, identificará la supuesta falta cometida y definirá las posibles acciones correctivas, en un plazo no mayor de diez días hábiles".**

Comisión de Planes y Programas

1.- Definición de situación de estudiantes del Colegio Universitario Boston que mantienen condiciones irregulares porque:

- No tienen el titulo de Bachiller de Educación Media en el momento de su ingreso a la carrera.

- Se realizaron convalidaciones internas que no proceden de acuerdo al Reglamento.
- Se dieron reconocimiento de estudios cursados en institutos y academias que no proceden de acuerdo al reglamento.
- Se dieron reconocimiento de materias a alumnos de colegios técnicos que no proceden de acuerdo con la legislación vigente y obviando el acuerdo 12-2000.

Una vez analizados los puntos referentes a situación de estudiantes del Colegio Universitario Boston que mantienen condiciones irregulares, y en razón de los incumplimientos de la legislación vigente y las diversas anomalías cometidas por el Colegio Universitario Boston en los procesos de admisión a carreras, convalidaciones y reconocimiento de cursos.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 09-41-05

- **Remitir la situación de estudiantes que mantienen condiciones irregulares en el Colegio Universitario Boston, al Organo director creado para ese fin, para que realicen la investigación correspondiente.**

2.- Segundo informe de evaluación del Liceo León Cortés Castro.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Una vez analizada la documentación sobre el segundo informe de evaluación del Liceo León Cortés Castro, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 10-41-05

- **Solicitar a la Asesoría Legal del Consejo Superior de Educación, externar criterio sobre el procedimiento a seguir sobre el posible cierre de la modalidad deportiva del Liceo León Cortés Castro en forma paulatina.**

3.- Actualización del programa de Estudios Sociales de la Educación Diversificada.

Una vez analizada la documentación sobre la actualización del programa de Estudios Sociales de la Educación Diversificada, considerando que:

- Se ha presentado al Consejo Superior de Educación, por parte de los señores asesores nacionales de Estudios Sociales una propuesta de actualización de los programas de estudio de esta disciplina en la Educación Diversificada.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 11-41-05

1.- Acoger la propuesta de actualización del programa de Estudios Sociales de la Educación Diversificada, con las siguientes modificaciones que deben ser necesariamente incorporadas.

Para X año:

- **En los contenidos correspondientes al "Proceso de Globalización" (página 1) agregar un inciso d) que se lea: "En el ámbito internacional la transformación del estado y el surgimiento de las unidades o entes supranacionales como la Unión Europea y el ámbito nacional la transformación del Estado en función del traslado de facultades y competencias a entes locales".**

- **En los mismos contenidos correspondientes al "Proceso de Globalización", (página 1) se corre la numeración para que el actual inciso d) sea el e).**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

- **En los mismos contenidos correspondientes al "Proceso de Globalización" (página 1) (página 6) agregar un inciso f) que se lea: "El creciente intercambio de bienes, servicios, personas, patrones culturales".**

XI Año.

- **En los contenidos correspondientes a "Costa Rica: Crisis del Estado Gestor o Benefactor: de 1980 a la actualidad" (página 6) agregar en la *Causas Internas: fracaso del modelo de estado interventor.***

- **En los mismos contenidos correspondientes a "Costa Rica: Crisis del Estado Gestor o Benefactor; de 1980 a la actualidad" (página 6) agregar Estado Gestor o Benefactor: de 1980 a la actualidad" (página 6) agregar en las *Causas Externas: "La apertura de economías asiáticas a la exportación".***

- **En los contenidos correspondientes a *"Costa Rica y la región centroamericana: de la guerra a la paz" (página 6)* adicionar en el inciso f(para que se lea: "Los acuerdos comerciales de Costa Rica con Centroamérica, México, República Dominicana, Chile, Canadá, CARICOM y Estados Unidos en el mundo".**

- **En los contenidos correspondientes a *"Costa Rica y la región centroamericana: de la guerra a la paz" (página 6)* agregar un inciso g) transformación del comercio internacional de Costa Rica y sus relaciones con la Organización Mundial del Comercio.**

2.- Introducir las siguientes modificaciones en los programas de estudio de Estudios Sociales no contempladas en la propuesta de los señores asesores:

- **En la página No. 21, en la columna de Valores y Actitudes, después del párrafo 3 incluir"Reflexión e interiorización de la responsabilidad que compete como ciudadanos y como nación en el logro de un auténtico desarrollo integral del país.**

- **En la página No. 23 en la columna de contenidos, después del segundo párrafo que dice;"La guerra Fría...armamentismo" agregar**

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

un párrafo adicional que se lea "La ineficiencia del modelo económico del socialismo".

- **En la página 24 " en la columna de objetivos generales, corregir para que se la "explicar las manifestaciones de los conflictos políticos, *económicos étnicos y religiosos..." En forma análoga en el párrafo correspondiente a "Aprendizajes por evaluar".***

- **En la página 34, en la columna de contenidos, adicionar el párrafo tercero para que se lea: Reforma Social, Garantías Sociales, Caja Costarricense del Seguro Social, Universidad de Costa Rica, Junta Nacional de Habitación (Cooperativa Casas Baratas La Familia) como origen del INVU, Sección de Fomento de la Producción Agrícola y Consejo Nacional de la Producción, Código de trabajo, Ministerio de Trabajo y Previsión Social".**

- **En la página 34 antes del párrafo correspondiente a "Guerra Civil de 1948:..." Incorporar un nuevo párrafo que indique: "El Código Electoral de enero de 1946 y la creación del Tribunal Nacional Electoral como origen del Tribunal Supremo de Elecciones".**

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y diez minutos.

Acta No. 41-2005 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 5 de setiembre de 2005, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 42-05 del 19 de setiembre de 2005.

MANUEL A. BOLAÑOS SALAS
PRESIDENTE C.S.E.
MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DANILO BARRANTES S.
SECRETARIO GENERAL

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
COSTA RICA